



GACETA MUNICIPAL ESPECIAL

DEL

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021**

TOLUCA, MÉX. A 18 DE OCTUBRE DE 2019

Volumen DIECISÉIS

Año UNO



LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 15 de octubre del 2019, en el Recinto Oficial “Felipe Chávez Becerril”.	4



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE 2019
EN EL RECINTO OFICIAL
“FELIPE CHÁVEZ BECERRIL”**

LICENCIADO JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, PRIMERA SÍNDICO; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; SANDRO ABDÍAS MEJÍA SANABRIA, OCTAVO REGIDOR; MARITE DEL RIO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANÍA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo la baja definitiva en los registros del Activo Fijo contable y alta por reposición de los bienes muebles que se describen en el oficio DGA/2273/2019 (**EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/054/2019**).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la baja definitiva en los registros del Activo Fijo contable y alta por reposición de los bienes muebles que se describen en el oficio DGA/2273/2019, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:- - - - -

ÚNICO.- Por unanimidad de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal, se considera improcedente la solicitud presentada por la Dirección General de Administración, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la baja definitiva en los registros del Activo Fijo Contable y alta por reposición de los bienes muebles que se describen en el oficio DGA/2273/2019, lo anterior por no contar con los elementos necesarios especificados en el considerando XI del presente dictamen.

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la baja definitiva por robo y alta definitiva del Activo Fijo Contable de los bienes que se describen en el oficio DGA/2355/2019 (**EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/061/2019**).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la baja definitiva por robo y alta definitiva del Activo Fijo Contable de los bienes que se describen en el oficio DGA/2355/2019, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:- - - - -

ÚNICO.- Por unanimidad de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal, se considera improcedente la solicitud presentada por la Dirección General de Administración, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la baja definitiva por robo y



alta definitiva del Activo Fijo contable de los bienes que se describen en el oficio DGA/2355/2019, lo anterior por no contar con los elementos necesarios especificados en el considerando XI del presente dictamen. -----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo la aprobación de 16 contratos de comodato de los predios propiedad municipal que se describen en el oficio 200B10000/0224/2019 a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca (**EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/084/2019**).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación de 16 contratos de comodato de predios propiedad municipal que se describen en el oficio 200B10000/0224/2019 a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por unanimidad de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Cuarta Sesión de la Comisión de Patrimonio Municipal, se considera procedente aprobar 16 contratos de comodato de predios propiedad municipal que se describen en el oficio 200B10000/0224/2019 a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, mismos que a continuación se enlistan: -----

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	ÁREA	LIBRO	FOJAS
1	SIAMAS Remedios Albertina Ezeta Uribe	Avenida Deportiva S/N, El Cerrillo Vista Hermosa Totoltepec, Toluca, México.	877.00 m2	09°	010-011
2	SIAMAS Juan Fernández Albarrán	Constitución S/N, San Pablo Autopan, Toluca, México.	823.50 m2	05°	270-271
3	Estancia Infantil Paseos del Valle	Paseo de los Remedios S/N, Colonia Aztecas, Fraccionamiento Paseos del Valle, Lote Uno de la Manzana Trece.	181.07 m2	11°	038-039
4	SIAMAS Carmen Cardoso de Villada	Calle la Palma S/N, Conjunto Urbano Paseos del Pilar (Armando Neyra Chávez), San Pedro Totoltepec, Toluca, México.	1,152.30 m2	11°	112-113
5	Casa Club Alameda - Orientación Familiar	Calle Plutarco González número 303, Colonia la Merced-Alameda, Toluca, México.	955.70 m2	02°	202-203

6	Estancia Infantil Julieta Lechuga de Pichardo	Calle Laguna de las Flores S/N, esquina Laguna Madre, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México.	1,203.93 m2	08°	206-207
7	Unidad de Rehabilitación e Integración Social Heriberto Enríquez Rodríguez "El Olimpo"	Av. Cuauhtémoc S/N, Manzana B, del Fraccionamiento "El Olimpo", Colonia El Carmen Totoltepec, Toluca, México.	1,722.93 m2	08°	260-261
8	Velatorio Municipal	Lago Balkach esquina Torres Chicas, Seminario 1ª Sección (Terreno número 18, Manzana 42 de la Zona 02, del Ejido de San Buenaventura), Toluca, México	1,401.00 m2	04°	036-037
9	Estancia Infantil Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú	Calle 5 de Mayo y Presa de la Amistad, Colonia Valle Verde, Toluca, México.	805.00 m2	01°	190-191
10	Almacén	Carretera a Naucalpan Km 2.5 (Rastro Municipal y Cancha de Fútbol), Toluca, México.	3,118 m2	01°	202-203
11	SIAMAS Martha Montemayor Medina "SAUCES"	Paseo de los Ébanos S/N. Colonia Sauces I, Toluca, México.	1,368.45 m2	08°	248-249
12	SIAMAS San Andrés Cuexcontitlán	Morelos, Hidalgo y Cristóbal Colón S/N, San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, México.	370.69 m2	03°	184-185
13	Estancia Infantil Carmen Rodríguez de Ozuna	Calle de las Huertas, Calle Pradera del Poniente y Calzada de la Arboleda, Fraccionamiento Jardines de la Crespa, Toluca, México.	1,101.00 m2	04°	260-261
14	Parque Luis Donaldo Colosio	Calle 5 de Mayo y Presa de la Amistad Colonia Valle Verde, Toluca, México.	1,223.00 m2	01°	190-191
15	Casa del Adulto Mayor Carlos Hank González	José María Jauregui, Unidad Básica Carlos Hank González y los Frailes, Delegación Maquinita 04, Toluca, México.	2,055.71 m2	01°	038-039
16	Casa del Adulto Mayor de Villas Fontana	Calle Vesana S/N, Villas Fontana II, Unidad Básica Paseos del Valle, Delegación Capultitlán 24, Toluca, México.	1,395.84 m2	11°	124-125

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 33, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los contratos de Comodato surtirán efectos retroactivos a partir del primero de enero de 2019 y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. -----

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase por medio del Presidente Municipal Constitucional, a la Secretaría del H. Ayuntamiento y a la Dirección Jurídica, para que lleven a cabo los trámites legales correspondientes y se elabore los contratos de comodato de los dieciséis predios propiedad municipal a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Toluca. -----



CUARTO.- De conformidad en lo establecido en la fracción XV del Artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hágase del conocimiento de la Contraloría del Ayuntamiento de Toluca, los movimientos a registrarse en el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles con motivo de la celebración de los contratos de comodato. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación del alta definitiva en los registros del Activo Fijo Contable por donación de las unidades que se describen en el oficio 206010000/3110/2019 (**EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/088/2019**).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la aprobación del alta definitiva en los registros del Activo Fijo Contable por donación de las unidades que se describen en el oficio 206010000/3110/2019, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:- - - - -

PRIMERO.- Por unanimidad de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal, se considera procedente la solicitud presentada por la Dirección General de Administración, para someter la aprobación del alta definitiva en los registros del Activo Fijo Contable por Donación de las unidades que se describen en el oficio 206010000/3110/2019, las cuales cuentan con las siguientes características de identificación: - - - - -

NO.	CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN	NO. ECO.
1	CAMIONETA TIPO RANGER SA CREW CAB XL, MARCA FORD, MODELO 2015, NÚMERO DE SERIE 8AFBR5AA3F6299582, MOTOR HECHO EN ARGENTINA, FACTURA AN000007046, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015, EXPEDIDA POR LA EMPRESA ECATEPEC, S.A. DE C.V.	2355
2	CAMIONETA TIPO RANGER SA CREW CAB XL, MARCA FORD, MODELO 2015, NÚMERO DE SERIE 8AFBR5AA0F6297174, MOTOR HECHO EN ARGENTINA, FACTURA AN000007047, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015, EXPEDIDA POR LA EMPRESA ECATEPEC, S.A. DE C.V.	2356
3	CAMIONETA TIPO RANGER SA CREW CAB XL, MARCA FORD, MODELO 2015, NÚMERO DE SERIE 8AFBR5AA9F6299621, MOTOR HECHO EN ARGENTINA, FACTURA AN000007048, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015, EXPEDIDA POR LA EMPRESA ECATEPEC, S.A. DE C.V.	2357

SEGUNDO.- De conformidad por lo dispuesto en el Artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase por medio del Presidente Municipal Constitucional, a la Dirección General de Administración para que a través del Departamento de Control Patrimonial; realice el alta por donación y efectúe los movimientos en los registros del activo Fijo Contable del Municipio de



Toluca, es decir, el alta de los bienes muebles señalados en el resolutive PRIMERO del presente dictamen. -----

TERCERO.- De conformidad a lo establecido por la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hágase del conocimiento de la Contraloría del Ayuntamiento de Toluca, el movimiento a registrarse en el Inventario General de los Bienes Muebles; con motivo de las altas de los bienes muebles descritos en el resolutive PRIMERO del presente dictamen. -----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad, para subdividir en tres lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle [REDACTED]

Toluca, Estado de México (EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/092/2019).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad, para subdividir en tres lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle [REDACTED]

, Toluca, Estado de México, el cual en su parte resolutiva señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 5.57 Fracción III del Código Administrativo del Estado de México se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el Cambio de Densidad para subdividir en tres lotes ante el Gobierno del Estado de México del predio ubicado en la calle

[REDACTED], Toluca, Estado de México, Toluca, México, teniendo a bien autorizarlo de la siguiente manera: -----

CAMBIO DE DENSIDAD PARA SUBDIVIDIR EN TRES LOTES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
CONCEPTO	SITUACIÓN DEL INMUEBLE
SUPERFICIE DEL PREDIO	382.00 M ²
USO DE SUELO	HABITACIONAL



LOTE MINIMO	LOTE 1= 113.85 M ² LOTE 2= 114.05 M ² LOTE 3= 154.10 M ²
FRENTE	LOTE 1= 12.10 METROS (CALLE AGUSTÍN OLACHEA) Y 9.45 METROS (CALLE ARCADIO HENKEL) LOTE 2= 9.55 (CALLE ARCADIO HENKEL) LOTE 3= 8.00 METROS (CALLE AGUSTÍN OLACHEA)
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UN CAJÓN POR VIVIENDA

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dé cumplimiento al resolutivo primero del presente acuerdo. -----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad y de coeficiente de ocupación, para regularizar la construcción existente de 2 viviendas, del predio ubicado en la calle

[Redacted] ,
Toluca, Estado de México (EXPEDIENTE:
SHA/CABILDO/093/2019).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad y de coeficiente de ocupación, para regularizar la construcción existente de 2 viviendas, del predio ubicado en la calle [Redacted] , Toluca, Estado de México, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 5.57 Fracción III del Código Administrativo del Estado de México se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el Cambio de Densidad y de Coeficiente de ocupación para regularizar la construcción existente de 2 viviendas ante el Gobierno del Estado de México del predio ubicado en la calle [Redacted]



, Toluca, México, teniendo a bien autorizarlo de la siguiente manera: -----

CAMBIO DE DENSIDAD Y DE COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PARA REGULARIZAR LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE DE 2 VIVIENDAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
CONCEPTO	SITUACIÓN DEL INMUEBLE
USO DE SUELO	HABITACIONAL
SUPERFICIE DEL PREDIO	261.34 M ²
DENSIDAD	2 VIVIENDAS
AREA LIBRE	68.88 M ²
ALTURA	2 NIVELES/10.70 METROS
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN	PLANTA BAJA= 106.19 M ² (VIVIENDA 1) 84.57 M ² (VIVIENDA 2) PLANTA ALTA= 87.80 M ² (VIVIENDA 2) TOTAL DE CONSTRUCCIÓN= 278.56 M ²
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	DOS CAJONES DE ACUERDO AL PROYECTO

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dé cumplimiento al resolutivo primero del presente acuerdo. -----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad (modificación a la norma de frente a la vía pública), para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle [Redacted]

Toluca, Estado de México (**EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/094/2019**).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad (modificación a la norma de frente a la vía pública), para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle

[Redacted]
Toluca, Estado de México, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----



PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 5.57 Fracción III del Código Administrativo del Estado de México se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el Cambio de Densidad (modificación a la norma de frente a la vía pública), para subdividir en dos lotes ante el Gobierno de Estado de México, del predio ubicado en la calle Öä^&&ö}, Toluca, México, teniendo a bien autorizarlo de la siguiente manera: -----

CAMBIO DE DENSIDAD (MODIFICACIÓN A LA NORMA DE FRENTE A LA VÍA PÚBLICA), PARA SUBDIVIDIR EN DOS LOTES ANTE EL GOBIERNO DE ESTADO DE MÉXICO	
CONCEPTO	SITUACIÓN DEL INMUEBLE
USO DE SUELO	HABITACIONAL
SUPERFICIE DEL PREDIO	407.95 M ²
LOTE MINIMO	LOTE 1= 216.63 M ² LOTE 2= 191.32 M ²
FRENTE	LOTE 1= 5.62 METROS LOTE 2= 5.00
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	1 CAJON POR VIVIENDA

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dé cumplimiento al resolutivo primero del presente acuerdo. -----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad, para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle Öä^&&ö}

Toluca, Estado de México (EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/095/2019).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad, para



subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle [redacted], Toluca, Estado de México, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 5.57 Fracción III del Código Administrativo del Estado de México se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el cambio de densidad para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México el predio ubicado en la Calle [redacted], Toluca, México, teniendo a bien autorizarlo de la siguiente manera: - - - - -

CAMBIO DE DENSIDAD PARA SUBDIVIDIR EN DOS LOTES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
CONCEPTO	SITUACIÓN DEL INMUEBLE
USO DE SUELO	HABITACIONAL
SUPERFICIE DEL PREDIO	188.00 M ²
LOTE MINIMO	LOTE 1= 94.00 M ² LOTE 2= 94.00 M ²
FRENTE	LOTE 1= 5.06 METROS LOTE 2= 5.09 METROS
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UN CAJON POR VIVIENDA

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dé cumplimiento al resolutive primero del presente acuerdo.-----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de Uso de Suelo y Altura, del predio ubicado en la calle [redacted], Toluca, Estado de México (SHA/CABILDO/096/2019).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:



ACUERDO: Se aprueban el Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de Uso de Suelo y Altura, del predio ubicado en la calle [redacted], Toluca, Estado de México, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 5.57 Fracción III del Código Administrativo del Estado de México se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el cambio de uso de suelo y altura para llevar a cabo un proyecto de bodegas y depósitos múltiples sin venta directa al público, del predio ubicado en calle [redacted] Toluca, México, teniendo a bien autorizarlo de la siguiente manera:-----

CAMBIO DE USO DE SUELO Y ALTURA PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE BODEGAS Y DEPÓSITOS MÚLTIPLES SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO	
CONCEPTO	SITUACIÓN DEL INMUEBLE
USO DE SUELO	HABITACIONAL
SUPERFICIE DEL PREDIO	168,952.26 M ²
ÁREA LIBRE	76,171.58 M ²
ALTURA	1 NIVEL/18.13 METROS
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN	PLANTA BAJA= 29,382.20 M ² (BODEGA 2) 28,312.00 M ² (BODEGA 3) 749.63 M ² (MEZZANINE BODEGA 3) 17,109.70 M ² (BODEGA 4) TOTAL DE CONSTRUCCIÓN= 75,553.53 M ²

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dé cumplimiento al resolutive primero del presente acuerdo.-----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de Uso de Suelo y Altura, del predio ubicado en [redacted], Toluca, Estado de México (**EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/097/2019**).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:



ACUERDO: Se aprueban el Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de Uso de Suelo y Altura, del predio ubicado en [redacted], Toluca, Estado de México, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 5.57 Fracción III del Código Administrativo del Estado de México se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el cambio de uso de suelo y altura para llevar a cabo un proyecto de bodegas y depósitos múltiples sin venta directa al público, del predio ubicado en [redacted], Toluca, México, teniendo a bien autorizarlo de la siguiente manera:-----

CAMBIO DE USO DE SUELO Y ALTURA PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE BODEGAS Y DEPÓSITOS MÚLTIPLES SIN VENTA DIRECTA AL PÚBLICO	
CONCEPTO	SITUACIÓN DEL INMUEBLE
USO DE SUELO	HABITACIONAL
SUPERFICIE DEL PREDIO	149,039.77 M ²
ÁREA LIBRE	51,995.71 M ²
ALTURA	1 NIVEL/18.13 METROS
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN	PLANTA BAJA= 59,108.67 M ² (BODEGA 3) 37,935.38 M ² (BODEGA 4) TOTAL DE CONSTRUCCIÓN= 97,935.38 M ²

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dé cumplimiento al resolutive primero del presente acuerdo.-----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad, para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle [redacted]

, Toluca, Estado de México (**EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/098/2019**).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:



ACUERDO: Se aprueban el Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad, para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle Öä^&&ä}

, Toluca, Estado de México, el

cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 5.57 Fracción III del Código Administrativo del Estado de México se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el Cambio de Densidad para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle

Öä^&&ä}

, Toluca, Estado de México, teniendo a bien

autorizarlo de la siguiente manera:-----

CAMBIO DE DENSIDAD PARA SUBDIVIDIR EN DOS LOTES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
CONCEPTO	SITUACIÓN DEL INMUEBLE
USO DE SUELO	HABITACIONAL
SUPERFICIE DEL PREDIO	450.00 M ²
LOTE MINIMO	LOTE 1= 117.50 M ² LOTE 2= 332.50 M ²
FRENTE	LOTE 1= 21.30 METROS (CALLE E. GONZÁLEZ Y PICHARDO) Y 5.5 METROS (GRAL. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAZARO) LOTE 2= 16.50 METROS (GRAL. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAZARO)
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UN CAJON POR VIVIENDA

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dé cumplimiento al resolutive primero del presente acuerdo.-----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad,



para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle [REDACTED]

, Toluca, Estado de México (SHA/CABILDO/099/2019).

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban el Dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la opinión favorable de un cambio de densidad, para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México, del predio ubicado en la calle [REDACTED]

, Toluca, Estado de México, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 5.57 Fracción III del Código Administrativo del Estado de México se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el Cambio de Densidad para subdividir en dos lotes ante el Gobierno del Estado de México del predio ubicado en la calle

[REDACTED], Toluca, Estado de México, teniendo a bien autorizarlo de la siguiente manera:-----

CAMBIO DE DENSIDAD PARA SUBDIVIDIR EN DOS LOTES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
CONCEPTO	SITUACIÓN DEL INMUEBLE
SUPERFICIE DEL PREDIO	279.00 M ²
USO DE SUELO	HABITACIONAL
LOTE MINIMO	LOTE 1= 194.53 M ² LOTE 2= 84.47 M ²
FRENTE	LOTE 1= 4.05 METROS (CALLE PLAN DE GUADALUPE) LOTE 2= 8.13 METROS (CALLE PLAN DE AYALA)
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UN CAJÓN POR VIVIENDA

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del C. Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dé cumplimiento al resolutive primero del presente acuerdo.-----



TOLUCA
CAPITAL



TOLUCA
CAPITAL



**Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50



LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Marite del Rio Domínguez
Novena Regidora

Marlet Esthefanía Rodea Díaz
Décima Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

Nelly Dávila Chagoya
Décima Segunda Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar
Décima Tercera Regidora

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

L. en D. José Francisco Vázquez Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

